

Fecha: 14-02-2026

Medio: El Líder

Supl. : El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Levantan prohibición de baño en playas de Santo Domingo por la fragata portuguesa

Pág. : 7

Cm2: 308,5

VPE: \$ 281.951

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

5.200

15.600

 No Definida

Levantan prohibición de baño en playas de Santo Domingo por la fragata portuguesa

La Seremi de Salud informó que hasta ayer ninguna playa de la región se encontraba con la medida restrictiva.

David Muñoz Castillo
cronica@lidersantonio.cl

La Seremi de Salud de la Región de Valparaíso, levantó ayer la prohibición de realizar actividades recreativas en el borde costero de la comuna de Santo Domingo, por la disminución de especímenes de fragata portuguesa.

La medida decretada el pasado domingo 8 de febrero prohibía el baño y todo tipo de actividades recreativas en los sectores de Marbella, las playas Norte y Sur, y Santa María del Mar.

Ayer la autoridad sanitaria informó, a través de un comunicado que se levantaba la prohibición en las cuatro playas de la comuna parque.

PRECAUCIÓN

Desde la Municipalidad de Santo Domingo, informaron del levantamiento de la restricción en sus redes sociales. "Compartimos una excelente noticia para los vecinos y veraneantes de la comuna parque. La autoridad sanitaria resolvió el alza la prohibición de bañarse y de realizar actividades recreativas en el mar, que regía por la presencia de ejemplares de fragata portuguesa".

De todas formas llamaron a "respetar las órdenes de nuestros salvavidas y a evitar conductas de riesgo, recordando que nuestras playas están clasificadas como no aptas para el baño".

Además la Seremi de Sa-

lud señaló, que hasta ayer, "ninguna playa de la región se encuentra con prohibición de baño y actividades recreativas en el mar, producto de la presencia de esta especie".

A pesar de esta condición favorable, la autoridad sanitaria llamó a la preventión y autocuidado ante la posible presencia de la hidromedusa.

Esta fue la segunda prohibición de baño en Santo Domingo durante la temporada estival de este año.

El 23 de enero se prohibió el ingreso al agua en todo el litoral de Santo Domingo, Cartagena y El Tabo, y posteriormente se sumaron playas en El Quisco y Algarrobo.



LA SEREMI DE SALUD LEVANTÓ LA PROHIBICIÓN EN LAS PLAYAS DE SANTO DOMINGO.